

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3931** GIRONA.

Edicto.

Don Carlos Peinado Dominguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 1306/2008, se ha acordado mediante Auto de esta Fecha la admisión a trámite del Concurso Voluntario de la mercantil Master Fluid SL, con domicilio en Calle Barcelona, 38 bajos de la localidad gerundense de Breda, siendo designado como Administrador Concursal a Don Manel Danés Legarés.

Por la presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de los créditos contra el concursado dentro de el plazo de Quince días a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 30 de enero de 2009.- El Magistrado Juez.

ID: A090007248-1